

Jueves, 9 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto ejercicio 2024.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Mancomunidad, celebrada el día 6 de mayo de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y cuotas mancomunadas, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual si lo hubiere, para el ejercicio económico de 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, o en la sede electrónica de la entidad:

<https://campoaranuelo.sedelectronica.es>

para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Majadas de Tiétar, 8 de mayo de 2024

Eugenio Trebejos Gutiérrez

PRESIDENTE

